

ANUNCIO

Reunido el día 12 de agosto de 2022, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión de veintiséis plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021, para estudiar las reclamaciones presentadas dentro del plazo conferido al efecto, todas ellas con idéntica formulación, se da a conocer por el presente el acuerdo adoptado por dicho Tribunal:

Visto que los motivos han sido debatidos y atendido que se solicita la anulación del ejercicio de trepa de cuerda realizado el día 8 de agosto de 2022, en base al acuerdo adoptado por este Tribunal el pasado 29 de julio de 2022 y resultando válidos los mismos argumentos en los que el mismo se basó, SE ACUERDA la desestimación de las reclamaciones presentadas por D. David Garrido Corrales, D. Alessandro Andrés Tattoli Devoto, D. Juan Alcázar Velázquez, D. Luis Palazón Alacid, D. Eugenio Pérez Flores, D. Pablo Parejo Amor, D. Pedro Francisco Cantos Pérez y D^a. Sara Gutiérrez Echeverría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 16 de agosto de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



EMERGENCIA
CIUDAD REAL
SECRETARIA

Fdo.: Santos Catalán Jiménez